



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR HECTOR PRIETO ALVAREZ

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

21 NOV 2019

ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

2574

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°166 de Sesión Extraordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el Acuerdo N° 166 ,donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra n
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 615 de Fecha 25 de Octubre 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 23423 de fecha 25.10.2019, emitida por la Oficina de Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere la adquisición de 100 Mochilas Urbanas , de 35x45cms, para uso de Actividad Deportiva.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo con lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n.

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor Héctor Gonzalo Prieto Alvarez Rut N° 12.580.810-7 con domicilio en Del Canelo N°450 , Local N° 1 San Antonio para que provea de 100 Mochilas Urbanas tamaño 35x45 cms.
- II. La Municipalidad de Algarrobo cancelara la suma de \$ 236.810.- (Doscientos Treinta y Seis Mil Ochocientos Diez Pesos) Impuestos incluidos.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.24.01.008 " PREMIOS Y OTROS" correspondiente al Programa " Adulto Mayor" , correspondiente al Presupuesto Municipal 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/ PMM/U.C/TVC/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control Interno (1)
- Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2638
FECHA RECEPCIÓN: 21 NOV 2019
FECHA SALIDA: 21 NOV 2019
OBSERVACIÓN N°

